



Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Carrera 21 No. 22A-33 - Teléfono: 3885005 – extensión: 6027

Radicación No. 086383189003201800139-00
Ref. Ejecutivo - Singular – 1ª instancia – auto de sustanciación
Demandante: Luis Alfredo Pacheco Fonseca
Demanda acumulada, demandante: Coopvipeba
Demandado: Juan Jacobo Manotas Roa

Secretaría. - Señor juez, a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para fijar la fecha de la audiencia de instrucción y juzgamiento, toda vez que la anterior no se llevó a cabo por cuanto el apoderado de la parte demandante presentó excusa médica. Sírvase decidir al respecto.
Sabalarga, octubre 13 del 2021
El Secretario,

Rafael Guillermo Suarez Delgado

Sabalarga, Atlántico, octubre trece (13) del dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe, se procede a decidir, previo lo siguiente:

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se procederá a citar a la audiencia de instrucción y juzgamiento previsto en el artículo 373, de acuerdo a lo que consigna el artículo 443-2 del Código General del Proceso.

En merito a lo anteriormente expresado, este Juzgado,

RESUELVE:

1.- Fijar como fecha el día 25 de octubre del 2021, a las dos de la tarde (2:00 P.M.), a fin de llevar a cabo la diligencia de instrucción y juzgamiento dentro del proceso de la referencia.

1.1.- Cítese a, los apoderados judiciales de Luis Alfredo Pacheco Fonseca, como parte demandante; y el de Juan Jacobo Manotas Roa, como parte demandada.

1.1.1.- La no comparecencia a la presente diligencia les acarreará las sanciones establecidas en la ley.

Notifíquese y cúmplase,

El Juez,

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO

Firmado Por:

**Rafael Angel Carrillo Pizarro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003
Sabalarga - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e9d5469ef0f3119244c69e9b10f5d9692ac6075e808848984f0e748b102512a**
Documento generado en 15/10/2021 10:31:46 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**